

DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES MUEBLES En la Ciudad de Logroño, a 14 de Septiembre de 1.993 tramitándose por esta unidad de Recaudacion Ejecutiva expediente administrativo de apremio contra D.Carlos Julian Guemes San Juan con NIF numero 16.512.076 P y desconociéndose la existencia de bienes preferentemente embargables, siguiendo el orden establecido en el Art. 131 de la Ley General Tributaria, declaro embargados los vehiculos que se expresan, propiedad del deudor citado, segun consta en la Jefatura Provincial de Trafico de la Rioja, haciendo uso de la facultad que me confiere el Art. 110 del Reglamento General de Recaudacion.

Vehículo matrícula: LO-9526-D, Marca TALBOT, Modelo 150 Vehículo matrícula: LO-0088-G, Marca VOLKSWAGEN, Modelo SANTANA.

Los vehiculos descritos quedaran afectos por virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en este expediente para con el Ayuntamiento de Logroño, por un importe de 126.558,- pts. de principal, 25.311,- pts. de recargo de apremio y 50.000,- pts. de intereses y costas presupuestadas en junto 201.869,- pesetas.

Los debitos corresponden a los siguientes conceptos: Impto. s/. vehiculos tracción mecánica, Multas de tráfico y Licencia Fiscal Com. e Industrial.

Del citado embargo se efectuara anotacion preventiva en el Registro de Hipoteca Mobiliaria y Prenda de Logroño a favor del Ayuntamiento de Logroño.

De conformidad con lo establecido en el Art. 134.4 del Reglamento General de Recaudacion, se requiere al deudor para que en el plazo de cinco dias habiles, contados a partir del dia siguiente a la publicacion del presente edicto en el Boletin Oficial de la Rioja, ponga a disposicion de esta unidad de Recaudacion los vehiculos reseñados con su documentacion y llaves.

De conformidad con lo establecido en el Articulo 103 del Reglamento General de Recaudacion y acreditadas, en el expediente, las circunstancias a que se refiere el apartado 5 del mismo, se hace publico el presente Edicto para conocimiento tanto de dicho deudor, como de su conyuge, y a los efectos de su notificacion reglamentaria, haciendole saber que de no ser entregados los vehiculos referenciados con las llaves y la documentacion de los mismos, en el plazo indicado se ordenara a las autoridades que tiene a su cargo la vigilancia de la circulacion, se proceda a la captura, deposito y precinto en el lugar donde sean habidos, para que acto seguido se pongan a disposicion de esta Recaudacion.

Recursos: Contra esta diligencia, pueden presentar recurso de reposicion ante la Alcaldia, en el plazo de UN MES a contar del dia siguiente a la publicacion de la presente diligencia en el Boletin Oficial de la Rioja, considerandose requisito previo al Contencioso Administrativo que se habra de interponer ante la Sala de dicha Jurisdiccion del Tribunal Superior de Justicia de la Rioja en el plazo de dos meses contados desde el dia siguiente a la notificacion del acuerdo resolutorio del recurso de reposicion si fuere expreso, y si no lo fuera dentro de un año a contar de la fecha de interposicion del recurso de reposicion, entendiendose podran utilizar cualquier otro recurso si lo cree conveniente, advirtiendoles que la interposicion de recurso no suspendera el procedimiento de apremio, excepto en los supuestos y condiciones previstas en los articulos 14 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y 101 del Reglamento General de Recaudacion.

Logroño a nueve de Diciembre de 1.993.— El Recaudador.

Notificación diligencia embargo

III.C.8507

D. Fernando Ramon Rudiez Corral, Recaudador del Excelentísimo Ayuntamiento de Logroño, hago saber: Que por esta oficina de recaudacion a mi cargo, se ha dictado la siguiente:

“Diligencia: Tramitándose por esta unidad de Recaudacion Ejecutiva a mi cargo, expediente administrativo de apremio contra los deudores que se relacionan y desconociéndose la existencia de bienes preferentemente embargables, siguiendo el orden establecido en el Art.131 de la Ley General Tributaria, de conformidad con las Providencias de Embargo dictadas en sus respectivos expedientes y articulos 112, 115 y 120 del Reglamento General de Recaudacion declaro embargado los importes que se reseñan del saldo de las cuentas bancarias de las que son titulares los citados deudores en las Entidades que se indican.

De conformidad con lo establecido en el Articulo 103 del Reglamento General de Recaudacion y acreditadas, en el citado expediente, las circunstancias a que se refiere el apartado 5 del mismo, por el presente Edicto se practica la notificacion a los interesados.

Recursos: De Reposicion ante la Alcaldia dentro del plazo de un mes a contar del siguiente dia habil al de la publicacion del presente requerimiento en el Boletin Oficial de la Rioja, considerandose requisito previo al Contencioso Administrativo que se habra de interponer ante la Sala de dicha Jurisdiccion del Tribunal Superior de Justicia de la Rioja en el plazo de dos meses contados desde el dia siguiente a la notificacion del acuerdo resolutorio del recurso de reposicion si fuere expreso, y si no lo fuera dentro de un año

a contar de la fecha de interposicion del recurso de reposicion, entendiendose podra utilizar cualquier otro recurso si lo cree conveniente, advirtiendole que la interposicion de recurso no suspendera el procedimiento de apremio, excepto en los supuestos y condiciones previstas en el articulo 101 del Reglamento General de Recaudacion.

Y para su publicacion en el Boletin Oficial de la Rioja en cumplimiento de lo ordenado en el articulo 103 del Reglamento General de Recaudacion, se extiende el presente Edicto, en Logroño a 9 de Diciembre de 1993.— El Recaudador.

RELACION

Expediente	Titular	Entidad	Importe
202008E	Garrido,Lantaron, Aurelio	Ibercaja	57.000,
1611753M	Gomez, Gil, Maria Francisca	Caja Rioja	2.462,
1764059M	De la Torre Berenguer, Manuel	Ibercaja	3.000,
6462188Q	Sánchez Hernández, Santiago	Ibercaja	6.000,
6508315M	Jiménez Martin, Julia	B. Santander	3.000,
7479904M	Heras Felipe, José Manuel	Caja Rioja	8.279,
11026582Z	González González, Ber. Aurelio	La Caixa	7.614,
12961686J	Ruiz Vélez, Alfredo	Caja Rioja	1.100,
12961686J	Ruiz Vélez, Alfredo	B.Cent. Hispano	6.105,
13209219C	Mendoza Jiménez, Alejandro	B.Bilbao-Vizc.	5.333,
13658563J	Simón Gómez, José Jesus	Caja Rioja	6.000,
13699287G	Martínez Fernández, Fco. Javier	B. Santander	3.000,
13710338S	Fernández Dehesa, Miguel Angel	Caja Postal Ah.	3.000,
14598884W	Mtnez. Toda Vallejo, José Angel	B. Santander	29.407,
15849376F	Hernández Alvarez, José Carlos	Ibercaja	12.000,
15887957V	López Perea, Dimas	Ibercaja	3.000,
16168188Q	López López, Maria	B.Cent. - Hispano	4.478,
16274474I.	Gómez Escolar del Campo, Belén	B. Santander	6.000,
16316782F	Castells Gutiérrez, Francisco	Caja Rioja	3.000,
16321547B	Esparza Escalona, Jesus	Banco Herrero	9.000,
16329745K	Orozco Redondo, Andrés	Ibercaja	4.205,
16335337R	Pascual Lorente, Modesto	Caja Rioja	3.000,
16340335P	Benito Artacho, Adoración	Ibercaja	4.400,
16365685N	Sedano de la Puente, Dor. Isaac	B. Santander	3.405,
16369863G	Terroba Ruiz, Pedro Jesus	Caja Rioja	12.000,
16381560V	Mtnez. Iñiguez González, Eduardo	Credit Lyonais	24.000,
16410088W	Orio Martínez, María Teresa	B.Bilbao-Vizc.	4.205,
16431715D	Solozábal Sáez, Venancio	Banesto	6.000,
16435641W	Ruiz Pascual, Federico	B. del Comercio	3.000,
16444160B	Ibáñez Hernández, Alejo	Ibercaja	3.000,
16456398J	Calvo Robledo, Angel	B.Bilbao-Vizc.	4.482,
16456766J	Gómez Lumbreras, Maria Rosario	Caja Rioja	3.000,
16459233L	Villar Cañas, Pedro	B. Santander	9.000,
16460547E	Cámara Fernández, Maria Violeta	B.Peq.Med.Empr.	3.172,
16468962L	Moreno Yangüela, Angel	Ibercaja	18.153,
16469508J	Martinez Lafuente, José Ignacio	Ibercaja	24.000,
16473165J	Maestre López, Ernesto	Caja Rioja	9.000,
16473328S	Asensio Garcia, Maria Carmen	Ibercaja	39.000,
16481113A	Cuevas Blanco, Luis Higinio	B.Cent.-Hispano	29.800,
16484588M	Villar Montero, Ana Maria	Ibercaja	7.614,
16486897Z	Fernández Ledesma, Gregorio	Ibercaja	5.863,
16497017Z	Latorre Barrio, Jesus	Bankoa, S.A.	6.000,
16497247Z	Somalo Uruñuela, Fernando	Caja Rioja	6.000,
16499326T	Pérez Ibañez, Maria Esther	Ibercaja	29.226,
16501215A	Alfaro Moro, José Luis	Caja Rioja	6.000,
16501993E	Arzo Mtnez. de Oteoz, Mª. Jesus	B.Cent-Hispano	21.000,
16503482Q	Duran Jiménez, Elvira	B.Bilbao-Vizc.	28.575,
16507011A	Martínez Aroca, María Nieves	B. Urquijo	3.000,
16509716V	Gamarra Olave, Tomás Miguel	Ibercaja	44.315,
16510362L	Llorente Marco, Carlos	Caja Rioja	9.000,
16512020K	Baños Hervias, Daniel	B.Cent. - Hispano	3.000,
16512671M	Angulo Fontecha, Carlos	Ibercaja	3.000,
16513010E	Ortiz Valiente, Margarita	Ibercaja	3.000,
16515744L	Fdez.La Pradilla Prendes Victoria	Caja Rioja	9.000,
16519945B	González de Legarra, José Ignacio	Caja Rioja	2.820,
16520429N	Clavijo Rioja, Alberto	Caja Rioja	18.061,
16521255X	Gutiérrez Oliver, Eduardo	Ibercaja	3.000,
16523424V	Fernández Fernández, Juan José	B. Santander	1.200,
16525273A	Calvo Sánchez Nieta, J. Eduardo	B. Popular Esp.	9.000,
16525900D	López Escarza, Maria Angeles	Ibercaja	14.041,
16526781Q	Ordoño Garcia, Miguel	Ibercaja	1.200,
16526972T	Marín Pellejero, Fernando	Caja Rioja	9.000,
16527067A	Ruiz Peciña, Mercedes	B. Popular Esp.	2.400,
16528534K	Ruiz Renovales, José María	B.Cent. - Hispano	1.200,
16528617M	López Araquist. Bercochea, Alfr.	Ibercaja	18.000,
16531247C	Pérez Ayala, Maria Teresa	B.Bilbao-Vizc.	6.000,
16531923Y	Zorzano Blasco, José	Caja Rioja	4.200,
16535765F	Guerreros Alvarez, Juan Angel	B.Bilbao-Vizc.	14.469,
16536441Q	Martin Martínez, Antonio Javier	Ibercaja	3.000,
16539342L	Diaz Martínez, Maria Cristina	Caja Rioja	3.000,
16540715N	Terán Anguiano, José Manuel	Caja Rioja	17.593,
16540737B	Marcos Alamos, José Miguel	Caja Rioja	2.049,
16541033P	Redondo Rodriguez, Juan	Caja Postal Ah	11.550,
16541993W	Herranz Calvo, Maria Olga	B. Hipotecario	3.000,
16542342Y	Monente Pérez, Jesus Miguel	B.Bilbao-Vizc.	42.000,
16542769L	Pérez Garoña, María Esther	B. Herrero	6.000,
16544062R	Pérez Clavijo, Gregorio	Ibercaja	3.000,
16548000Y	Greca Rodriguez, Julio	Ibercaja	4.545,
16548201T	Echeverría Palacios, José Luis	Caja Rioja	37.613,
16549041N	García Galilea, Javier	Ibercaja	3.000,
16549779Z	Sáenz Carrillo Albornoz, Javier	B.Cent-Hispano	18.000,
16550669F	Asunción Ibañez, Miguel	Ibercaja	24.000,
16552586S	Lamata Hernamperez, Jesus	Ibercaja	9.000,
16552616E	Fernández López Davalos, Jesus	Ibercaja	9.000,
16555774Y	Quemada Etayo, Ana	Ibercaja	9.000,
16557800P	Delgado Rubio, Roberto	B.Bilbao-Vizc.	3.000,
16563013T	Jiménez González, Jesus	Caja de Madrid	16.200,
16908313R	Delpón Sarasua, Javier	Banesto	3.991,
G26039263	Mtnez. Lafuente, José Ignacio y 2	Caja Rioja	33.000,
B26117713	Asesoría Riojana Informatización	Banesto	84.845,
36892233A	Torán Espilez, Tomás	Caja Rioja	6.000,
43650179C	Robledano Pérez, Luis	Caja Postal Ah	16.494,
50285589E	Muñoz Vicente Arche, Regina	Caja Rioja	9.000,
71236321P	González Ucero, Rafael	B.Bilbao-Vizc.	38.759,
72769456D	De Torre Cillero, Soledad	B. Santander 1	11.600,
72770252T	Ruiz Calvo, Rosa María	Ibercaja	9.000,
72867966X	Pastor Martínez, Gregorio	Ibercaja	11.042,